

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015**

En el día de la fecha a las 11:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sr. Vicedecano D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sra. Vicedecana D.^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Sra. Secretaria D.^a Teresa Bastardín Candón
- Sr. Director del Departamento de Filología, D. Alberto Romero Ferrer
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, D.^a Leonor Acosta Bustamante
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. Cándido Martín Fernández
- Sra. Delegada de Centro, D.^a María Núñez Carbonell
- Prof.^a Dra. D.^a María José Alba Reina
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Sra. D.^a Belén Hernández Cabañero
- Sr. D. Iván Igartuburu García
- Prof.^a Dra. D.^a M.^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Mauro Rodríguez Peralta
- Sr. D. Ricardo Sancho Garzón
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof. Dra. D.^a Sandra Ramos Maldonado

Justifican su ausencia:

- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José M.^a Maestre Maestre
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof.^a Dra. D.^a Dolores Bermúdez Medina
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Sr. D. Francisco Javier Pérez López
- Sra. D.^a Estefanía Ponce Leal

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la firma del Contrato Programa con Centros y Departamentos (Ejercicio 2015).

El Sr. Decano recuerda la necesidad de aprobar en Junta de Facultad el compromiso del Centro para el cumplimiento de los objetivos del Contrato Programa que constan en el documento enviado previamente a sus miembros. Se adjunta documentación (Anexo 1).

Se aprueba por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de la no oferta de plazas para la admisión por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros.

El Sr. Decano informa de que, según el art. 8 del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, "no habrá plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos en los Centros que, por acuerdo motivado de la Junta de Facultad o Escuela y teniendo en cuenta la memoria del título, aprueben antes del 1 de febrero que para el siguiente curso académico no se ofertarán plazas para la admisión por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros. Este acuerdo deberá publicarse en el tablón de anuncios del Centro y en el BOUCA". Se somete a la aprobación de la Junta la decisión de no ofertar plazas para la admisión en primer curso de los grados en Estudios Ingleses e Historia impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros para el curso académico 2015-2016.

Se aprueba por asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, de los criterios de admisión de alumnos para el curso 2015-2016.

El Sr. Decano informa de los documentos que se someten a aprobación, con los criterios de admisión de alumnos para el curso 2015-2016 que se adjuntan (Anexo 2).

Se aprueban por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, del número límite de plazas en las titulaciones de grado del Centro para el curso 2015-2016.

El Sr. Decano comenta la propuesta de número de plazas que se ofertará en cada una de las titulaciones de grado del Centro para el curso 2015-2016. Se adjunta el documento (Anexo 3).

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Fdo. Teresa Bastardín Candón
Secretaria Académica de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO